DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 7 de mayo de 2002 | NÚM. 19

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JUAN GONZÁLEZ MATEO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2002

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre las consecuencias de la prórroga de los Presupuestos Generales de Navarra de 2001 en su Departamento.

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Administración Local para informar sobre las consecuencias de la prórroga de los Presupuestos Generales de 2001 en su Departamento.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre las consecuencias de la prórroga de los Presupuestos Generales de Navarra de 2001 en su Departamento (Pág. 2).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Administración Local para informar sobre las consecuencias de la prórroga de los Presupuestos Generales de 2001 en su Departamento (Pág. 2).

Abre la sesión el Presidente en funciones, señor González Mateo, y cede la palabra al representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Gurrea Induráin (Pág. 2).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Lizarbe Baztán, Catalán Higueras (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Goikoetxea Askorbe (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco), a quienes responde, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 8).

En el segundo turno interviene el señor Lizarbe Baztán y le responde el Consejero (Pág. 18).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 37 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre las consecuencias de la prórroga de los Presupuestos Generales de 2001 en su Departamento.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Administración Local para informar sobre las consecuencias de la prórroga de los Presupuestos Generales de 2001 en su Departamento.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Buenas tardes, señorías. Damos comienzo a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos. Agradecemos la presencia del señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y de Administración Local, para informarnos sobre las consecuencias que ha tenido la prórroga de los Presupuestos de 2001 en el Departamento de Administración Local y en el de Presidencia e Interior. Como ambos temas competen al señor Gurrea, vamos a acumular los dos puntos, de tal manera que haga la exposición completa de los dos departamentos y a continuación los grupos parlamentarios puedan hacer las preguntas que crean convenientes. Por tanto, como la comparecencia la solicita el Partido Socialista, tiene la palabra el señor Lizarbe para hacer su exposición.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente quiero agradecer la presencia del señor Consejero y Vicepresidente del Gobierno y, en aras de la brevedad, dar por reproducido el contenido de ambas solicitudes de comparecencia.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Lizarbe. El señor Consejero tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Agradezco que el Presidente y también el grupo parlamentario que ha instado a la comparecencia estén de acuerdo en que acumulemos los dos asuntos de los dos departamentos porque, al final, la exposición en general es más fácil hacerla conjunta puesto que los problemas son idénticos, aunque en la documentación que les han facilitado verán que no se elude ninguna pregunta, ningún planteamiento y que, efectivamente, se tratan en los anexos las cuestiones de detalle o más significativas en relación con las partidas presupuestarias.*

Bien, entiendo que el grupo socialista al instar la comparecencia quiere conocer tres cosas, en primer lugar, las modificaciones más importantes habidas en la ejecución de los Presupuestos de 2001 respecto de lo aprobado por el Parlamento de Navarra. Como ustedes saben, el Parlamento de Navarra aprueba unos presupuestos y unas autori-

zaciones de gasto iniciales y a la vez tiene aprobadas unas normas para poder incorporar créditos, modificar las dotaciones presupuestarias de unas líneas a otras, etcétera, y, por lo tanto, es frecuente que no coincidan las cantidades inicialmente aprobadas en un presupuesto con las cantidades finalmente ejecutadas. Esto tiene mucha importancia cuando se va a producir una prórroga de presupuestos porque, lógicamente, cuando la cifra de lo liquidado en el ejercicio anterior es una cifra superior a la consignada inicialmente por el Gobierno en el presupuesto del año siguiente se producen unos excedentes de créditos sobre la previsión del Gobierno que hay que colocar en una calificación adecuada para que puedan trasvasarse a otros departamentos que, por haber tenido una ejecución en el 2001 por diversas circunstancias inferior a la cifra que se haya solicitado para el presupuesto del año siguiente, van a tener que ser receptores de ese excedente de ingresos, entre comillas, que pasa de un departamento a otro.

En segundo lugar, quiere conocer cuáles son los efectos de la prórroga presupuestaria respecto de las previsiones planteadas en el proyecto de 2002 que el Gobierno presentó y que no aprobó esta Cámara. Efectivamente, es una pregunta interesante porque, indudablemente, en los distintos departamentos y en distintas partidas se producen inicialmente efectos que deben ser tratados si se quiere, evidentemente, responder a los objetivos y a las intenciones que el Gobierno en su día manifestó al tramitar un presupuesto, y cada actuación es distinta y no se corresponde lo que haces para un programa concreto o para un departamento concreto con lo que haces en otro departamento, ¿por qué?, vuelvo a repetir, luego lo comentaremos, porque se pueden producir situaciones de partidas presupuestarias donde haya un excedente de crédito, de dinero, por efecto de la prórroga, que, sin embargo, va a ser necesitado por otras partidas presupuestarias en el mismo departamento o en otros que por efectos de la prórroga presupuestaria, que es una foto fija a 31 de diciembre, han resultado con menos consignación económica que la que el Gobierno había previsto inicialmente para sus objetivos.

En tercer lugar, el grupo socialista quiere conocer qué propuestas va a hacer el Consejero para poder realizar los proyectos que no se podrían realizar por limitaciones presupuestarias. Evidentemente, hay dos actuaciones, digamos, en esta intervención marco, dos intervenciones que tiene que hacer el Consejero ante su Gobierno: en primer lugar, debe intentar con los créditos sin aplicación dotar las partidas que hayan quedado por efectos de la prórroga, y la prórroga es una prórroga ciega porque la aplicación de la Ley de hacienda pública es ciega, hay que hacer lo que dice la ley y, por tanto, algunas partidas quedan a 31 de diciembre consignadas porque han gastado menos de lo que se había previsto inicialmente, quedan condenadas a una dotación de crédito insuficiente y, por lo tanto, el Consejero tiene que tomar medidas para poder trasvasar fondos excedentes de unas partidas a partidas que han quedado infradotadas, y en algunos casos esto no es posible porque en el departamento no hay créditos disponibles suficientes y entonces se tiene que acudir a algunos departamentos que han tenido una alta ejecución, una desviación muy importante entre el presupuesto inicial y el presupuesto ejecutado y que naturalmente van a estar en condiciones de prestar, no digo que de buena gana, porque los Consejeros lo que quieren es gastar todo el dinero que esté previsto en las consignaciones, pero para eso debe estar el espíritu solidario del Gobierno y el Departamento de Economía y Hacienda y el Consejo del Gobierno, para hacer que cada uno pueda acercarse lo más posible a las consignaciones presupuestarias que le permitan ejecutar los objetivos que tenía señalados en la memoria que el Parlamento conoció y rechazó.

Debo decir que no es un empecinamiento el intentar rehacer el presupuesto que el Parlamento no ha querido aprobar, no es, digamos, una posición frente al Parlamento, es que si no hay ningún presupuesto y el presupuesto del año anterior no es suficiente en sus consignaciones para atender las nuevas necesidades, lo lógico es que se intente por lo menos desarrollar un modelo, que es el modelo del presupuesto que la Cámara no aprobó, ya que la Cámara no ha dado ningún otro presupuesto como alternativa por lo menos aprobada.

La explicación que se refiere a estas tres cuestiones, que creo que son interesantes, se hace de un modo general para los dos departamentos porque los dos departamentos tienen el mismo problema, sin perjuicio de las aclaraciones, puntualizaciones y matizaciones para cada departamento que se van reseñando en los anexos a este informe.

En primer lugar, vayamos con la cuestión de las modificaciones del presupuesto 2001 a la liquidación de 2001. La Ley de hacienda pública establece cómo se hacen las modificaciones presupuestarias, hace referencia a créditos ampliables, transferencias entre créditos del mismo programa, transferencias entre créditos del mismo capítulo económico correspondiente a diferentes programas de un mismo departamento, transferencias entre créditos del mismo capítulo económico correspondientes a servicios u organismos autónomos de diferentes departamentos, habla de las generaciones de crédito con cargo a mayores ingresos, y habla también del reintegro de pagos indebidos e incorporaciones de créditos.

Todo esto lo ha dicho el Parlamento, es decir, cuando el Parlamento aprueba los Presupuestos no aprueba sólo unas consignaciones de gastos, sino que aprueba una ley de acompañamiento y tiene aprobada la Ley de hacienda pública, para que el Gobierno no pueda hacer otra cosa que lo señalado en esa normativa.

Al amparo de esta normativa y, por tanto, con presunción de legalidad, se ha ido realizando una serie de modificaciones, de las cuales es preceptivo dar información al Parlamento. Creo que en ese asunto, salvo que ustedes me pregunten, no debo abrumar con datos, en todo caso, en los anexos encontrarán bastantes datos, quizá puedan tener curiosidad por otros, pero a mí me han parecido que eran menos relevantes.

También tengo que señalarles que esas modificaciones han sido o por o menos han querido ser totalmente respetuosas con lo aprobado por el Parlamento de Navarra en un sentido amplio, tanto en lo que se refiere a la Ley de hacienda pública como a lo dispuesto en la Ley Foral 19/2000, de Presupuestos de Navarra para el año 2001, y, como ustedes saben, eso está sometido al control permanente del Parlamento, lo conoce inmediatamente de que se produce y no tengo por lo menos en este momento conocimiento de que alguna de esas modificaciones que yo aquí doy por hechas se haya contestado por el Parlamento.

Dando respuesta a la primera pregunta, lo que les puedo asegurar es que, por tanto, no se ha producido sobre el presupuesto de 2001 ninguna modificación al margen de la legalidad respecto de lo que el Parlamento ha aprobado, aunque es bien cierto que en Presidencia se ha pasado de una presupuestación del orden de 22.800 millones de pesetas a una ejecución del orden de 24.600 millones, es decir, tiene una ejecución del orden de casi 2.000 millones más de lo previsto inicialmente, y que en Administración Local hemos pasado de 32.700 millones presupuestados a 36.700 millones ejecutados, es decir, que hay prácticamente 4.000 millones más de gasto, pero ello es por las incorporaciones de crédito, transferencias entre partidas, todo ello con respecto al presupuesto de 2001.

Las modificaciones más significativas las tienen ustedes en los anexos y así podrán entender no sólo qué modificaciones hemos hecho, porque mi gente el trabajo lo ha hecho bien y entonces indican incluso de dónde obtienen el dinero, que también ayuda a que el Parlamento pueda cumplir con su función de control con datos suficientes.

En relación con la segunda pregunta, efectos de la prórroga presupuestaria sobre el proyecto 2002, tengo que decir que el presupuesto prorrogado de 2001, que es el que pretendemos utilizar en funciones para 2002, se ha configurado para cada uno de los dos departamentos de los que soy titular, yo supongo que con un escrupuloso respeto a la legalidad emanada de la Ley Foral de hacienda pública, de cuyo detalle por partidas presupuestarias también se ha dado cuenta detalladamente, como es preceptivo, al Parlamento de Navarra, por lo que ese conocimiento yo lo supongo de sus señorías, que habrán mirado lo que les parezca más interesante, ya que leérselo todo completo es realmente un trabajo arduo, pero me sirvo de ello para excusar que no hago un análisis pormenorizado, aunque no voy a rehuir de hacer un análisis por programas, que creo que es donde se visualiza mejor qué es lo que ha pasado con la prórroga.

Para facilitar el análisis de los grandes números y de los programas presupuestarios, en la página 6 de este informe hay un cuadro que es revelador, yo creo que es el primer cuadro que delata cuál es la situación en la prórroga. Ustedes van a ver en sendas columnas y comparativamente con datos de porcentajes sobre el total y sobre los parciales del presupuesto prorrogado 2001 que resulta de la aplicación de la Ley de hacienda pública y el proyecto de presupuesto 2002 que el Gobierno de Navarra remitió y que, como ustedes saben, no obtuvo la confianza del Parlamento de Navarra. De un análisis somero se deduce que para Presidencia, Justicia e Interior el proyecto 2002, que el Parlamento no aprobó, contenía 164.700 euros más de consignación para gastos que lo que actualmente tiene el presupuesto prorrogado 2001, es decir, yo necesito 164.700 euros sobre lo que tengo en el presupuesto prorrogado si quiero hacer todo lo que pensaba hacer con el proyecto de presupuestos de 2002 que remitió el Gobierno al Parlamento.

De modo absolutamente distinto, por eso digo que la prórroga es una foto fija ciega y que produce efectos absolutamente distintos en un sitio o en otro, aunque la foto final de ingresos y gastos siempre es equilibrada, es decir, que el arte consiste en mover los créditos disponibles desde donde sobran adonde faltan, digo que de modo totalmente distinto a lo que ha pasado en Presidencia, para el Departamento de Administración Local el proyecto de 2002 que rechazó la Cámara contenía 12.300.000 euros menos de consignación de gastos que el presupuesto prorrogado de 2001. Pero esto no es porque el Gobierno, digamos, pusiera menos dinero del que le correspondía a Administración Local, sino porque en la ejecución del año 2001 se han producido incorporaciones de crédito, sobre todo de obras de infraestructuras locales, que están devengadas en años anteriores pero que no se han ejecutado hasta el 2001 y que en el momento en que se ejecuta en los ayuntamientos la obra automáticamente se carga contra el presupuesto.

El proyecto que el Gobierno remitió a la Cámara en 2002 era alrededor de un 7 por ciento superior al del año 2001, pero la foto fija del 31 de diciembre nos ha dicho que el Departamento de Administración Local había incorporado créditos no presentes en el documento que conoció el Parlamento por 12.300.000 euros ¿en virtud de qué?, en virtud de la Ley del fondo de haciendas locales, es decir, no en virtud de la Ley de hacienda pública ni en virtud de la Ley de presupuestos, sino en virtud de la Ley del fondo, que tiene una autonomía a los efectos presupuestarios sobre cualquier otro departamento y que permite que de forma singular y como no puede ocurrir con ningún otro gasto en el presupuesto del Gobierno de Navarra que los gastos presupuestados para un año si no han sido ejecutados por los ayuntamientos, no por el Gobierno de Navarra, sino por los ayuntamientos, se quedan a resultas, por tanto, no desaparecen, no como en los demás departamentos, donde los créditos no gastados no a 31 de diciembre sino creo que al 10 de enero o algo así desaparecen del mapa y, por lo tanto, pasan a engrosar, digamos, esa bolsa de superávit de ejercicios anteriores. En el caso de Administración Local, como quiera que se entiende que el departamento no es dueño de los dineros del fondo de haciendas locales, sino que es un administrador por encargo del Parlamento, las cantidades que los ayuntamientos no hayan podido justificar en el año correspondiente pasan automáticamente a resultas y aparecen en el presupuesto del año en el que finalmente se liquida la ejecución con las certificaciones correspondientes. Ésta es la explicación de por qué el proyecto de 2002 que el Parlamento no aprobó tenía 12.300.000 euros menos de consignación de gastos que el presupuesto prorrogado 2001.

Pero realmente ni una ni otra observación es verdaderamente significativa de la verdadera y auténtica situación presupuestaria vigente, porque el presupuesto prorrogado 2001 puede tener muy poco que ver con las necesidades reales de gasto para el año siguiente, es decir, es una foto fija tomada el 31 de diciembre de 2001 y eso automáticamente se convierte en un presupuesto para el año siguiente, para 2002, pero puede no tener nada que ver con las necesidades, puede sobrar dinero, puede faltar dinero, en unos sitios sobra, en otros falta, en conjunto lo normal es que falte, porque un presupuesto siempre es mayor al año siguiente que el del anterior, pero pueden ocurrir cosas muy raras, porque es una foto fija y le pueden pillar a uno pues con mucho dinero o le pueden pillar a uno a secas totalmente. Los grandes equipos de Administración presupuestaria procuran realizar los movimientos legales necesarios para que a 31 de diciembre la foto fija les deje un presupuesto alto, pero hay algunos que no tienen esa, digamos, preparación para hacerlo.

Por eso digo que, en definitiva, la valoración de los efectos de la prórroga presupuestaria resulta mucho más certera si se analiza lo que yo llamo el déficit de disponible para los gastos de 2002, que es una nomenclatura que no está recogida en ninguna norma pero que a mí me sirve para explicar esto. Porque se producen déficit de disponible para los gastos de 2002, ¿respecto de qué?, respecto de lo que se presupuestó por cada departamento en el proyecto 2002 que el Gobierno remitió a la Cámara y que los socialistas contribuyeron a rechazar en su momento, yo creo que sin conocer demasiado las consecuencias que tiene una prórroga presupuestaria, precisamente porque no se suele saber que los gastos devengados o ejecutados en 2001 anterior afectan en algunos casos gravemente a la prórroga. Pero, vamos, esto lo descubre uno cuando ve cómo le ha pillado la foto fija de 31 de diciembre de 2001.

En el cuadro de la página 6 se puede ver yo creo que con claridad, departamento por departamento, porque hay totales y también por los programas, qué le pasa a cada programa en cada uno de los dos departamentos. Creo que se pueden hacer comentarios pero, en cualquier caso, ya entraremos.

En la página 7 analizo, programa por programa, cuál es el efecto que tiene la prórroga a base de mover las siguientes informaciones. En primer lugar, cuál era la dotación que existía en el proyecto del Gobierno 2002. Por ejemplo, en el programa 10, de Presidencia, tenía 4.300.000 euros, la dotación prorrogada de 2001 aplicada, es decir, con partidas llenas de dinerito, suma 4.075.000 euros, es decir, hay 3.000.000 de euros que no están, han volatilizado; en otros, afortunadamente, ocurre que hay más dinero. La dotación prorrogada, sin aplicación, es decir, esos créditos que están ahí esperando a que los Consejeros empiecen a mover ficha y apalanquen esos dineros, son 354.000 euros. En la anotación d), que es el diferencial, digo que la anotación a), que es la del año 2002 que aprobó el Gobierno, menos la suma digamos del presupuesto consolidado, que es dinero aplicado y dinero sin aplicar, resulta que me faltan 122.000 euros. O sea, que el Consejero tiene que espabilar y obtener de algún otro departamento que esté sobrado, y convencer al Gobierno de que hay cosas muy importantes que hay en el programa 10, pues que hay que hacer algún acto protocolario importante o alguna comida importante para la cual necesito 122.000 euros. Hago este comentario porque lo que me puede pasar es eso, en un programa como éste.

En otros comentaría del mismo modo, donde puede ser más grave es en el programa 20, función pública, donde están los dineros de los sueldos de los funcionarios que cobran de la Administración núcleo, etcétera, y ahí el proyecto del Gobierno de

2000 tenía 46 millones de euros, la dotación prorrogada de 2001 me ha pillado la foto fija con que había gastado 58 millones de euros y, por tanto, el diferencial a), que es la dotación de 2002, menos lo que tengo ahí disponible y a mano, pues me faltan 12 millones de euros que tendrá que pasar la bandeja a otros departamentos o, como siempre, acudir al Parlamento en solicitud de un crédito extraordinario o un suplemento de crédito o lo que haga falta, explicando bien en qué me voy a gastar los 12 millones de euros.

La verdad es que la dotación prorrogada de 2001 ha tenido gastos en función pública, una ejecución muy alta y no todo eso lo voy a necesitar, es decir, no voy a necesitar 12 millones de euros para pagar nóminas y hacer los trabajos, quiero decir que no necesitaré 58 millones, necesitaré más o menos la dotación que había previsto el Gobierno en su momento, que son los 46 millones, si prorrogado tengo 58 millones, el diferencial en definitiva no es a la contra.

Lo mismo podría hacer con los demás programas, pero me lo ahorro en la exposición, y si alguien cree que estoy rehuyendo de explicar algún programa concreto, pues ya me lo preguntará. Oiga, se ha dejado usted el programa tal, pues muy bien, lo vemos. No es ésa mi intención, sino dedicarme a otras cosas.

¿En conjunto, qué le pasa al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, o sea por qué me ven ustedes alicaído?, pues que la dotación que tenía el proyecto del Gobierno para 2002 eran 148 millones de euros y la dotación prorrogada aplicada son 141'6 millones, es decir, no voy a poder pagar todo lo que hice el año pasado, si quiero repetir la misma actuación no tengo dinero para pagar, tengo que ir a buscar fuera. Hombre, si consigo que me apliquen a mis gastos todo lo que tengo de reserva de dinero sin aplicación, es decir, que queda en esas bolsas para disponer, que son 6 millones de euros, pues tendré 142 millones de euros y, por lo tanto, el diferencial, que yo espero tener, porque el diferencial que espero tener es el e), pues sólo serán 6'8 millones de euros, bueno, es una cosa arregladilla, ya no son cantidades de muchos millones, es poco. Pero, en fin, tendré que pasar la gorra y, efectivamente, buscar otros compañeros que tengan una foto fija mucho mejor a 31 de diciembre, confiar en que todo vaya bien y, si no, pues habrá que venir al Parlamento a pedir dinero y sus señorías espero que comprendan la necesidad y la apoyen.

Lo mismo hago en relación con el Departamento de Administración Local, programa por programa. Llamo la atención de un programa que tiene un bajonazo, es el programa 212, participación financiera de las entidades locales. El Gobierno en el proyecto de 2002 que no aprobó el Parlamento tenía una previsión de gasto de 176 millones de euros, la foto fija de 2001 me pilló decentemente porque sumando la dotación aplicada y la sin aplicación tengo 187 millones, es decir, que si nadie me quita dinero sin aplicación pues para hacer carreteras o para hacer alguna otra cosa tengo dinero suficiente para moverme. Ello no obstante, y como ser previsor creo que es una condición que deben tener los Consejeros, todos ellos, yo al obtener el dinero del fondo de haciendas locales vendré al Parlamento a pedir un suplemento de crédito y naturalmente eso me permitirá aliviar la baja que tengo, no por todo el dinero del incremento pero sí por una parte importante para, efectivamente, no tener que andar a la greña con los de carreteras o con los asuntos sociales o con los de la salud pues por su fármacos y sus cosas y obtener el dinero directamente del Parlamento que tiene menos pleito pese a todo lo que pueda parecer. El Parlamento siempre ha sido muy sensible a aumentar las dotaciones en los proyectos del fondo, en los últimos veinticuatro años yo eso lo he visto y me llevaría, la verdad, una sorpresa mayúscula.

La suma total de lo que le pasa a los programas del Departamento de Administración Local la tienen ustedes ahí, en negrita para resaltar, y, efectivamente, a mí me faltan euros. En el caso de Administración Local me faltan euros. Esto es muy razonable que ocurra porque, como digo, los ayuntamientos en 2001 todavía no estaban presentando liquidaciones de gastos de infraestructuras a tope, estaban empezando a presentar las liquidaciones del plan trienal 2000-2003 y, claro, la ejecución, que es lo que manda, la foto fija del 31 de diciembre, pues es la suma de los apartados b) y c), pero no me da suficiente dinero. De todas formas, como digo, tendré que venir a por dinero.

De modo general vuelvo a decir que la denominada "dotación proyecto Gobierno 2002" es la cuantía global y por programas con los que cada departamento hubiera iniciado el ejercicio de 2002, como todos los años buenos en que teníamos presupuestos, el día 1 de enero, si se hubiera aprobado dicho presupuesto 2002. Pero en fin, como ese día no teníamos presupuesto, en el mes de marzo, porque hasta el mes de marzo no se pudo valorar con seriedad cuál era la foto fija del 31 de diciembre 2001, el Consejo de Gobierno aprobó, a propuesta del Departamento de Economía y Hacienda, lo que se llama el presupuesto prorrogado de 2001, del que se dio traslado en su día al Parlamento de Navarra y que se corresponde con el importe de las consignaciones presupuestarias consolidadas a 31 de diciembre, distinguiendo, por una parte, lo que es dotación prorrogada 2001 aplicada, es decir, diciendo a qué partidas está afectada, y que viene asignada a cada departamento y para cada partida presupuestaria, con una

cuantía que automáticamente queda autorizada para el gasto por el gestor autorizado correspondiente, según la Ley de hacienda pública, y añade una especificación que, a mi juicio, es nueva en la historia del trámite presupuestario, es la llamada dotación prorrogada 2001, sin aplicación, por departamentos y partidas presupuestarias vinculadas con cada programa, de manera que ese dinero no se pueda ir fácilmente a una actividad totalmente distinta de la que en su día hizo que estuviera ahí esa dotación.

Estas cuantías no pueden ser dispuestas directa y automáticamente para el gasto por los gestores ordinarios, que son los jefes de servicio, los directores generales, sino que precisan antes de ser ejecutadas de la aprobación por el Consejo del Gobierno de la Comunidad Foral, a propuesta de cada Consejero de cada departamento y previo informe de la intervención general del Departamento de Economía y Hacienda. Es decir, hay una serie de barreras, de dificultades para moverse con los fondos disponibles sin aplicación.

De acuerdo con la normativa –es normativa del Gobierno de Navarra–, el efecto de la prórroga presupuestaria es el de que cada departamento debe iniciar la ejecución presupuestaria a partir de marzo de 2002, sin disponer de los llamados fondos disponibles sin aplicación –nadie ha dispuesto hasta marzo de 2002–, hasta que se proponga su utilización expresa y explícita en cada caso para una actuación concreta de proyecto, programa, partida determinada, de tal forma que pueda ser aprobada por el Gobierno de Navarra.

Para la tercera pregunta que hace el grupo socialista, propuestas a realizar para ejecutar el proyecto 2002 del Gobierno, algo he avanzado. Evidentemente, el Consejero titular del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior y del Departamento de Administración Local, como cada Consejero, va a intentar realizar el conjunto de proyectos-programas-partidas que aprobó el Gobierno de Navarra en el proyecto de presupuestos 2002, aunque resultó rechazado por el Parlamento de Navarra, porque considera que aquellos ingresos-gastos se corresponden con el cumplimiento de los objetivos y actuaciones expresadas en la memoria correspondiente, en la que mandó, tanto como y porque ese planteamiento presupuestario sigue siendo mejor, en nuestra opinión, y más realizable que otros presupuestos debatidos e igualmente rechazados por el Parlamento de Navarra, en la seguridad de que el Navarra necesita tener vigentes unos presupuestos que no deberían ser exactamente los del año 2001, porque estamos en 2002.

O sea, de partida los departamentos disponen de unos créditos con aplicación, que están ya ejecutándose, con ellos se está operando, así como de los otros créditos, los llamados sin aplicación que sean necesarios y hasta el límite, como mínimo, del montante económico del proyecto-programa-partida que se detalló en el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra 2002 que aprobó en su día el Gobierno y que no obtuvo la aprobación del Parlamento de Navarra y que dio lugar a la prórroga presupuestaria.

Como es lógico, para movilizar los llamados créditos disponibles sin aplicación el Consejero deberá obtener el informe previo favorable de la intervención general del Departamento de Economía y Hacienda y luego la aprobación del Consejo de Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra, que nos pudiéramos haber ahorrado si el proyecto de presupuestos 2002 hubiera estado aprobado o no se hubieran establecido estos créditos disponibles sin aplicación.

Es evidente que esta aprobación de fondos disponibles sin aplicación tiene un alto componente de riesgo de no conseguirse para todos y cada uno de los programas-proyectos-partidas que se solicitarán por el Consejero, porque van a competir, es lógico, en prioridad e incluso en urgencia con otros programas-proyectos-partidas de otros departamentos que quizá no tienen fondos propios disponibles sin aplicación suficientes para cumplir sus objetivos del proyecto 2002. El Consejo de Gobierno de la Comunidad Foral será, evidentemente, dirimente del conflicto de necesidades y urgencias interdepartamentales, las asignaciones para las viudas y para los niños de 0 a 3 años, las carreteras y el dinero de los ayuntamientos.

Residualmente, es decir, por último, cuando no se disponga para cumplir las consignaciones previstas en el proyecto de presupuestos 2002 de suficientes créditos disponibles sin aplicación en el propio departamento o en otros, que todos estamos mirando otros departamentos, es decir, los estamos estudiando los demás también para ver dónde sobran y por qué sobran, el Consejero solicitará del Consejo de Gobierno que se tramite al Parlamento de Navarra un proyecto de ley foral de concesión de un crédito extraordinario y/o un suplemento, como ya se ha hecho en algún caso por los titulares de Industria o de Medio Ambiente, del mismo modo que tiene intención el Consejero de Administración Local de acudir al Parlamento a solicitar una parte del dinero que necesita para financiar la Ley Foral del fondo de las haciendas locales 2002-2004.

Es cuanto tengo que decir respecto de las cuestiones que me han planteado. Estoy dispuesto a completar este informe, en su caso, con las preguntas que ustedes quieran hacer y estoy dispuesto también a confrontar las valoraciones que hagan sus señorías en su turno de palabra y, naturalmente les agradezco la atención y espero que la compare-

cencia haya podido ser no demasiado árida y, en cualquier caso, suficientemente informativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Gurrea. El señor Lizarbe tiene la palabra para hacer las preguntas pertinentes.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco al señor Gurrea el contenido de su informe, porque realmente satisface plenamente la demanda de información que mi grupo había pedido en esta comparecencia. Sus señorías que estaban aquí también esta mañana estarán diciendo: cómo cambian las cosas, pues sí, porque la información que se nos ha dado esta tarde es totalmente diferente de la que se nos ha dado esta mañana, ésta es extensa, es clara, es pormenorizada, tal vez lo único que nos falta por saber es si en esos cambios que puede haber entre los diferentes fondos es posible el cambio en función del código, pero, vamos, es una cuestión menor. Lo cierto es que los datos han sido los que se estaban pidiendo, y nosotros pensamos que, efectivamente, tanto en el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior como en el de Administración Local será necesario que haya unos refuerzos, bien desde el seno del Gobierno o bien desde el propio Parlamento, de cara a que pueda cumplir con sus obligaciones, para lo cual adelantamos ya nuestra receptividad.*

En cualquier caso, está plenamente motivada la comparecencia y las respuestas, de alguna forma, en el informe si algo hacen es ratificarlo plenamente. Nosotros, como sabe el señor Consejero, partimos de la idea de que en nuestra Comunidad el presupuesto actualmente vigente, que es el prorrogado de 2001, está mejor dotado que el proyecto de presupuestos para el año 2002 que fue rechazado por este Parlamento en términos globales, aunque es cierto que en el Departamento de Admnistración Local existe esa peculiaridad que tan correctamente nos ha descrito. Y está perfectamente y mejor dotado simple y llanamente porque el consolidado, que es lo que en Navarra se prorroga, no así en otros ámbitos institucionales, es de 420.000 millones frente a los 414.000 que tenía el proyecto. Ésa es la realidad, otra cosa es en qué grado puede afectar a este departamento.

Razones, por lo tanto, sí que las hay con absoluta claridad y nosotros sostenemos y nos ratificamos en ello, y, a la vista de las palabras del Consejero, es evidente que tenemos más que razón, que lo que está tratando el Gobierno de Navarra con esta prórroga de los presupuestos no es una prórroga automática de los presupuestos de 2001 consolidados, sino es una prórroga ficticia, una prórroga política, que lo que hace es reservar una cantidad importante de dinero, casi 30.000 millones de pesetas, en lo que el Consejero denomina créditos disponibles sin aplicación y lo que los servicios jurídicos del Parlamento de Navarra determinan créditos prorrogados sin aplicación. Pero estamos hablando del mismo concepto, y son casi 30.000 millones de pesetas. Esa diferencia de casi 30.000 millones, exactamente de 29.599 millones de pesetas, 177 millones de euros, casi 178 millones de euros, es lo que va a hacer que haya una discrecionalidad importante y, en todo caso, mayor por parte del Gobierno de Navarra en el seno de su Consejo de Gobierno y que unos departamentos vean atendidas sus necesidades o no en función del reparto que se realice en el seno del Consejo de Gobierno. Y a la página 12 del informe del Consejero me remito, que no solamente es para sus señorías sino también para los medios de comunicación, muy interesados esta mañana ante las clasecillas que les daba el Jefe de Gabinete del Consejero de Economía. En la página 12 el señor Gurrea dice con absoluta claridad cuál es el objetivo del Gobierno, que es el que este portavoz ha dicho esta mañana: el Consejero, en este caso de Justicia e Interior y de Admistración Local, va a intentar realizar el conjunto de proyectos-programas-partidas que aprobó el Gobierno de Navarra en el proyecto de presupuestos 2002 que resultó rechazado por el Parlamento de Navarra.

Efectivamente, el Gobierno lo que quiere hacer no es llevar a la práctica el presupuesto prorrogado de 2001, el consolidado el 2001 automáticamente, sino que quiere llevar a la práctica el presupuesto de 2002 que nunca fue aprobado por este Parlamento y que simple y llanamente fue rechazado. Y si ahondamos todavía más en las explicaciones, en la página 12 aparece con absoluta claridad, como él bien ha dicho al final, y dice: cómo es lógico, para movilizar los créditos disponibles sin aplicación el Consejero deberá obtener los informes de la intervención general, así como la aprobación del Consejo de Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra, que nos hubiéramos podido ahorrar si el proyecto de presupuestos hubiera sido aprobado, porque la aprobación contiene por sí misma la autorización de gasto. Claro, pero es que no han sido aprobados. No han sido aprobados porque no se quisieron esos presupuestos, y cuando esta Cámara no quiso esos presupuestos sabía que estaba optando, en el caso de que el Gobierno no remitiese un nuevo proyecto, por el presupuesto anterior, que es por el que optó esta Cámara. Por lo tanto, aquí el presupuesto que hay que llevar a la práctica es el consolidado de 2001, que ésa es la voluntad política de esta Cámara, no es otra.

Ahora es cuando empezamos a comprender algunas ruedas de prensa del Gobierno en los meses de enero y de febrero, cuando se dijo: no pensamos enviar otro presupuesto, haremos el pre-

supuesto por decreto –dijo el Gobierno–. Esto es el presupuesto por decreto, hablando de una forma vulgar, evidentemente, no desde el buen hablar jurídico, porque, desde luego, esto no es un decreto, pero es evidente que la intención era simple y llanamente ésa.

Bien, nosotros somos partidarios de que el presupuesto consolidado de 2001 se prorrogue automáticamente para 2002 y donde no se llegue, porque, efectivamente, la foto es fija, a través de los correspondientes proyectos de ley de crédito extraordinario el Parlamento habilite las consignaciones suficientes. Lo que ya no nos parece bien, señor Vicepresidente, es que en el Departamento de Administración Local 3.274 millones de pesetas y en el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior 1.117 millones de pesetas queden a resultas de lo que suceda en el seno del Consejo de Gobierno, porque el Consejo de Gobierno podrá decir que sí o podrá decir que no. Este Parlamento, ya le adelanto, al menos mi grupo, diría que sí en un proyecto de crédito extraordinario, pero dentro del Consejo de Gobierno no quiero ni imaginarme lo que puede pasar teniendo en cuenta lo que ha venido a decir aquí esta mañana el Consejero de Economía, que si llegamos a saber el bajo nivel de información, más bien de desinformación ha sido el nivel, que nos iba a traer hubiésemos preferido empezar por los números del presupuesto, primero el 0, Presidencia, luego el 1, Economía, porque, desde luego, no ha servido absolutamente para nada esa comparecencia.

Nos da la sensación de que las intenciones de quien hace las cuentas globales del Gobierno, de quien ha diseñado esta inadecuada prórroga presupuestaria, quien ha hecho mal esta prórroga presupuestaria, que es la Consejería de Economía, por lo que está es por gastar lo menos posible, por que los Consejeros no puedan utilizar esos casi 30.000 millones de pesetas que han sido denominados como créditos prorrogados sin aplicación y que ya se irá viendo, y mientras tanto, cuando venga alguien a pedir, sea un colectivo, sean unos ciudadanos, sea el propio Parlamento con sus demandas, se le dirá que no se puede dar porque no hay partida presupuestaria y porque no hay presupuesto, cuando en realidad eso es mentira, porque presupuesto hay. Con los 420.000 millones de pesetas, entre los cuales se encuentran esos 30.000 millones de pesetas de créditos prorrogados sin aplicación, se puede dar satisfacción prácticamente a todas las demandas que en estos momentos se están planteando en la sociedad navarra.

En fin, nosotros, sinceramente, insistimos en que creemos que el conjunto de la prórroga presupuestaria ha sido diseñado por una sola mano y esa sola mano, evidentemente, es el equipo económico del Gobierno, que es un ejercicio de ingeniería presupuestaria, que es un truco y que es un fraude político, porque se trata de echar la culpa a la oposición de que no se pueden atender las demandas porque no hay presupuesto cuando, repito, presupuesto hay, en unos casos con esos créditos prorrogados o consolidados sin aplicación, que son 30.000, y en el resto con los restantes 390.000 millones de pesetas. Por lo tanto, aquí tiene que quedar claro que con el presupuesto prorrogado de 2001 de forma automática se puede atender prácticamente todo y que lo que no se puede atender por una cuestión exclusivamente de técnica jurídica bastará con un simple proyecto de crédito extraordinario.

En todo caso, reiteramos el agradecimiento por la información, porque ha sido suficientemente detallada de cuál es la realidad, y nosotros, en fin, mostramos nuestra disposición para que las cuestiones que puedan quedar en estos departamentos, fundamentalmente por la peculiaridad que caracteriza a la Administración Local, puedan tener el amparo suficiente de este Parlamento.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Lizarbe. El señor Gurrea tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Gracias. Realmente hay valoraciones políticas en la intervención del portavoz del grupo socialista y luego, como suele pasar, yo he estado muchos más años en la oposición que en el poder y, bueno, se carece de bastante información, no digo que sea usted el que carece, yo he carecido de mucha información en la oposición y entonces uno puede hasta confundir cosas. Luego están las valoraciones políticas en las que cada uno dirá lo que le parezca, pero yo veo que usted dice muchas veces que presupuesto hay, que se gaste el presupuesto prorrogado. No, no, el presupuesto prorrogado son las cuentas a 31 de diciembre, es decir, lo que usted llama presupuesto prorrogado, que tiene 30.000 millones, es el cierre de cuentas de 2001, que mucha gente cree que es lo que se prorroga automáticamente. Entonces, hay presupuesto, pero no hay 30.000 millones. O sea, uno puede haber gastado en su familia en el año 2001, por poner un ejemplo, perdónenme que ponga ejemplos domésticos, en poner muebles nuevos y, por lo tanto, ese año ha gastado 6 millones de pesetas y eso no quiere decir que tiene 6 millones de pesetas para gastar al año siguiente, quiere decir que ha gastado ese dinero en el año 2001 y que ojalá pudiera gastar otros 6 millones en el año 2002, pero puede que no. En el caso que nos ocupa si el presupuesto prorrogado, el vigente el 1 de enero es la prórroga automática del presupuesto de 2001 no se podría cumplir, porque no hay un incremento de los ingresos de 30.000 millones, no los hay, es decir, los gastos son los gastos y los ingre-*

sos son los ingresos, que no se prorrogan, puede que sí, puede que no, depende de qué partidas han intervenido.

Dice que si hubiera sido una prórroga automática y no una prórroga política los Consejeros habrían tenido 30.000 millones más para gastar. No, lo habrían tenido en el papel, pero no habrían tenido 30.000 millones más de efectivo en caja, en la caja del Departamento de Economía y Hacienda o en la caja de cada departamento, es decir, si hubieran gastado los 30.000 millones más ejecutados en el año 2001 que los presupuestados en 2002 sus talones serían sin fondos, ¿por qué?, porque el cierre de 30.000 millones más no garantiza que tengas ingresos por 30.000 millones más en el año siguiente.

En cualquier caso, creo que el mensaje que puedo y debo dar con los datos de que dispongo es que aunque el Departamento de Administración Local en este tipo de fotos tiene que salir muy mal, porque los ayuntamientos no gastan a un ritmo igual todos los años las obras que se les asignan, sino que pueden correr un año y, sin embargo, otro pueden estar terminando la obra o no haber empezado y, por lo tanto, la foto fija le puede pillar muchas veces al Departamento de Administración Local con una consignación inferior, eso ocurre, pero lo que va a ocurrir es que por efecto también de la ley del plan trienal esos dineros tienen que estar en alguna parte, porque no se los ha podido gastar nadie, porque la ley dice que eso no se gasta, eso se reserva de un año a otro, es decir, el dinero que le dan al Ayuntamiento de Lekunberri para hacer una guardería, si no se lo gasta en el año 2001, le está esperando en 2002, si no se lo gasta en 2002 le sigue esperando en 2003, hasta que se haga un expediente de nulidad de los derechos, que tiene que estar muy fundado, tiene que ser requerido para que empiece la obra, que no empieza, que tal, y al final se le caducan los derechos y punto, y pasa ese dinero a otro. Pero, vamos, eso no ocurrirá.

Los datos que yo doy son los datos al inicio del año. Lógicamente, no he querido complicar el análisis con los movimientos que ya he hecho, aunque en el anexo ustedes verán que yo ya digo haber hecho algunos movimientos, por ejemplo, ya he hecho el movimiento necesario para poder convocar las ayudas para suprimir barreras arquitectónicas, 100 millones de pesetas, que no estaban en el presupuesto de 2001 y que, por lo tanto, digamos, sólo si está vinculada con alguna otra partida de obras sobre vías públicas se puede, obteniendo el dinero correspondiente, vehicular, y eso es lo que se ha hecho. Como afortunadamente tenemos partidas de obras en la vía pública ese dinero ha sido inyectado en la línea correspondiente, son 100 millones de pesetas, y ya está para funcionar. O sea, que por ese procedimiento el Departamento de Administración Local ya ha movilizado 5.500 millones de pesetas, ¿de qué?, pues son los dineros de los ayuntamientos que tienen devengadas subvenciones para obras que no han gastado y que las afloro al principio del año correspondiente, ¿de dónde?, del fondo que tiene que tener el Departamento de Economía y Hacienda. Esos 5.500 millones se llaman incorporaciones de créditos, que no se vienen a solicitar al Parlamento porque la ley del plan trienal los establece directos, pero se da cuenta y el Parlamento recibirá cuentas de cómo se han movilizado esos 5.500 millones de pesetas para ponerlos a disposición del Departamento de Administración Local para que los pague, ¿por qué?, porque no están en el presupuesto prorrogado del año 2001.

Evidentemente, lo digo y lo mantengo, la autoridad dirimente respecto de los créditos disponibles sin aplicación es el Consejo de Gobierno y, por lo tanto, no depende del consejero equis o zeta, y, por lo tanto, existe un alto riesgo en principio de que si hay carencias e insuficiencias económicas, efectivamente, necesidades más urgentes se antepongan a necesidades menos urgentes, pero, vamos, yo no tengo cuidado en la materia porque estoy seguro de que todo el mundo es sensible a lo que son las prioridades y las urgencias no sólo en materia de Administración Local, seguridad, salvamento, extinción de incendios, etcétera, sino en cualquier otro capítulo, por lo tanto, no estoy preocupado con la decisión que el Consejo de Gobierno adopte respecto de estas materias. Estoy razonablemente esperanzado de que en las consignaciones en las que tengo insuficiencia presupuestaria, no tanto por mi capacidad de convicción, sino porque son asuntos de gran interés social, serán cubiertos y, por lo tanto, cuando liquidemos el presupuesto del año 2002, el presupuesto en funciones que digo yo, veremos que se han podido cubrir las necesidades que habíamos planteado en el proyecto 2002. Pero me interesa dejar muy claro, señor Lizarbe, que esto no es tan sencillo como decir: oiga, el presupuesto consolidado, la foto fija a 31 de diciembre de 2001 tiene 30.000 millones más que el proyecto de presupuestos 2002 que ha hecho el Gobierno. No, no es así. Esos son dineros gastados, no tienen dineros contantes y sonantes al inicio de 2002, sino los que desde el Departamento de Economía y Hacienda se vea que pueden ser contabilizados como ingresos altamente probables en 2002.

No sé si me he dejado alguna pregunta. La verdad es que no sé si se pueden pasar dineros con cambio de código, la verdad es que no lo sé. Esto confío en que lo sabe el secretario técnico de mi departamento, que es el que lo hace, y lamento no poder contestarle. Imagino que no se puede, el Consejero correspondiente no lo puede hacer por

sí y ante sí, pero es probable que el cambio de código lo pueda hacer el Gobierno de Navarra dando cuenta al Parlamento, sobre todo en el caso de cambiar de código inversiones por gastos corrientes. Pero, en fin, no tengo la seguridad.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Gurrea. ¿Portavoces que quieren intervenir? Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo muy brevemente para dar las gracias al Consejero por su detallada información y agradecer también la aclaración que ha hecho respecto de los créditos disponibles sin aplicación. Yo creo que esto es también entendible y, por lo tanto, no es una cuestión que obedezca única y exclusivamente a la voluntad de un gobierno o de un consejero a la hora de su aplicación, sino que tiene también unas normas legales por las que regirse, porque da la impresión, y en esto sí que quiero también discrepar del planteamiento que hacía el señor Lizarbe, de que al final los presupuestos prorrogados del Gobierno de Navarra no pueden hacer en ningún caso frente a todas las reivindicaciones que se planteaban por los grupos, y eso lo pudimos comprobar en el propio debate de los presupuestos, porque se estaba hablando de unas cantidades superiores a los 100.000 millones de pesetas en su época, en el mes de diciembre y, por lo tanto, poco se podría hacer si no se alcanzasen esos 100.000 millones de pesetas. Ésa es una cuestión que se dejó evidente y clara en aquel debate presupuestario. Algunos entendimos que los presupuestos simplemente son una previsión de gastos y de ingresos, una priorización, y ahí es donde se deben marcar las políticas ideológicas de los diferentes grupos políticos y no única y exclusivamente incrementar como si fuese una goma que se estira y se estira y que nunca se rompe, y en esa línea la priorización es la que es.*

Hay que comprender también, y nosotros también coincidimos plenamente con el propio Consejero, que se tiene que adaptar a las necesidades que tiene su departamento y, en esa línea, priorizar el gasto y que en algunas cuestiones donde no haya asignación económica suficiente venga a este Parlamento para solicitar el suplemento de crédito correspondiente. Y, en esa línea, como no puede ser de otra forma, este grupo político también respaldará ese suplemento de crédito que ha anunciado el propio Consejero respecto al fondo de participación de las haciendas locales.

Y lo que es evidente también es que los presupuestos presentados en este Parlamento por el Gobierno, en este caso por UPN y por CDN, contaban con veinticinco votos a favor y veinticinco en contra y por eso no se aprobaron, pero aquí no ha habido otro proyecto ni otra alternativa de otros grupos de la oposición que contase con mayor número de votos. Parece ser que los proyectos que presentaba o la intención que tenía el Partido Socialista contaba con once votos, EA-PNV con otros tres e Izquierda Unida con tres contaría en su hipotético proyecto, pero lo que es evidente es que en el debate presupuestario ni siquiera las enmiendas presentadas por UPN contaron con el visto bueno del resto de portavoces y, por lo tanto, al día de hoy el proyecto de presupuestos que contó con mayor apoyo fue el de UPN-CDN, con veinticinco votos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Catalán. Señor Gurrea, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *En efecto, aquí lo que hay es, en definitiva, una manera de gestionar la situación desde el Gobierno en función de lo que creemos que son los intereses generales de Navarra, y dudo que hubiera operaciones, digamos, con la situación presupuestaria a 31 de diciembre, es decir, con una ejecución tan alta, dudo que se pudieran hacer otras cosas, quiero decir que no es una decisión que haya tomado el departamento económico del Gobierno, es una decisión que ha contado con la unanimidad del Gobierno, ¿por qué?, porque no tenía otras alternativas, porque esos 30.000 millones, como le he dicho antes, no estaban, y no sabremos cuántos de esos 30.000 millones están hasta que a mitades de agosto se sepa cuál es la liquidación de cómo se ha comportado el IRPF finalmente y cómo se han comportado los IVA, que en este momento son unas cantidades que son muy importantes a la hora de hacer el recuento.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Gurrea. El señor Nuin tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco también la información detallada que nos ha trasladado esta tarde el Consejero de Presidencia, Justica e Interior y de Administración Local. La verdad es que poco hay que añadir, excepto un par de cuestiones. Como se ha afirmado, no es habitual en los Presupuestos Generales de Navarra rechazar un proyecto de presupuestos y, por lo tanto, tener que recurrir a la prórroga, y en este caso también es inhabitual e incluso puede ser que sea la primera vez, aunque parece que hay algún tipo de discusión sobre si es la primera vez o no, pero quizá sea la primera vez en la cual se recurre a esta fórmula o a esta figura de los créditos prorrogados sin aplicación, es una novedad y, en ese sentido, es un hecho que el Gobierno de Navarra ha utilizado esta figura, este instrumento en el mecanismo o en la prórroga de los presupuestos de 2001, lo ha incorporado, y eso,*

en la medida que entre dentro de las facultades, de las competencias y de las capacidades del Gobierno de Navarra, en lo que le permita la Ley de hacienda pública de Navarra, sería una decisión o es una decisión, una capacidad del propio Gobierno.

En cualquier caso, a este portavoz quizás le entran una serie de dudas en relación con si realmente la Ley de hacienda pública de Navarra permite la utilización que ha hecho el Gobierno de Navarra de esta partida, probablemente sería conveniente o sería interesante y quizás algún grupo lo plantee en el futuro que la propia Cámara de Comptos hiciese un examen o un estudio de la prórroga, del mecanismo de prórroga que ha utilizado el Gobierno de Navarra para que nos ilustrase al respecto. Pero, francamente, a este grupo y a este portavoz si le entran dudas en relación con esto es por la propia comparecencia del Consejero, porque realmente causa un cierto asombro leer un párrafo de un apartado de su comparecencia que nos ha aportado por escrito, en concreto en la página 4, en el apartado b), titulado "efectos de la prórroga presupuestaria sobre el proyecto 2002", cuando afirma textualmente en el primer párrafo: "El proyecto prorrogado de 2001 se ha configurado para cada uno de los dos departamentos de los que soy titular, supongo, con un escrupuloso respeto a la legalidad". El Consejero simplemente supone que se ha realizado esta prórroga y lo novedoso de esta prórroga es esta fórmula de los créditos prorrogados sin aplicación con escrupuloso respeto a la legalidad.

Es evidente que el Departamento de Economía ha sido el que ha hecho el trabajo de realizar esta prórroga, pero, a nuestro juicio, o lo que nosotros deducimos de esta afirmación es simplemente que el Consejero de Presidencia y de Administración Local en este caso ha querido que hoy en esta comparecencia quede constancia de que simplemente supone que se ha hecho esta prórroga con un cumplimiento escrupuloso de la legalidad, que quede constancia en esta Comisión y, aunque hoy en estos momentos aquí no hay ningún periodista, también a los medios de comunicación se quiere leer la comparecencia que supongo que también se les habrá dado por escrito.

En cualquier caso, queremos resaltar que, a nuestro juicio, es sorprendente en principio que desde el Gobierno, porque, evidentemente, usted como Consejero forma parte del Gobierno, simplemente en un acto del Gobierno tan importante como es una prórroga presupuestaria, un Consejero, en este caso usted, simplemente suponga que se ha cumplido con la legalidad. Y lo único que le voy a preguntar es una cuestión técnica, mecánica en relación con esta partida o este instrumento de los créditos prorrogados sin aplicación, porque es novedoso, supongo que todos debemos estar interesados y este grupo lo está también en conocer realmente cómo funciona este instrumento, y es si puede detenerse un momento, aunque yo creo que lo ha hecho pero no ha quedado suficientemente claro para este portavoz en su exposición en cómo o cuál es el procedimiento, de qué manera se dotan estas partidas, es decir, con cargo a qué partidas del presupuesto 2001 se dotan estas partidas, estas dotaciones prorrogadas sin aplicación. A partir de qué partidas y a partir de qué créditos, de qué recursos, para saber exactamente de dónde surgen esos 30.000 millones, que están ahí, están en el presupuesto prorrogado independientemente de que se vayan a utilizar o no en función de cómo evolucionen los ingresos, pero en el documento que el Gobierno ha remitido a esta Cámara y en el documento que usted también nos ha dado por escrito, evidentemente, aparecen esas partidas ahí y a este grupo y a este portavoz le interesan conocer realmente cuál es la mecánica de donde surgen esos créditos, esas dotaciones.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Muchas gracias, señor Presidente. Yo no sé si es la primera vez, no tengo la seguridad, creo que este sistema exactamente no se ha utilizado nunca. Sí creo que se utilizó alguna vez, porque ha habido prórrogas en otras ocasiones, y les ha ocurrido a los gobiernos lo mismo, o sea, que se pueden haber encontrado con un alto índice de ejecución del presupuesto anterior, es decir, que se haya ejecutado muchísimo más de lo que ha crecido el presupuesto de ingresos y, por tanto, no se pueda prorrogar automáticamente la cuantía cerrada el 31 de diciembre. Yo recuerdo en un gobierno, yo creo que el primer Gobierno del Presidente Alli, que creo que fue un año que no hubo presupuesto, creo que inventaron el sistema de las partidas asteriscadas, que se llamaban, es decir, las partidas tenían un asterisco que quería decir que no se podía gastar todo el dinero que estaba escrito en la partida, sino que cada partida de esas tenía un 10 por ciento menos de techo de ejecución, es decir, que si había 10 millones sólo se podían gastar 9 y que, por lo tanto, uno tenía que quedar. ¿Por qué? Pues porque tenían que corregir este efecto perverso que tiene la foto fija del 31 de diciembre, y es que te concede autorización para gastar un dinero que no tienes, que lo has tenido en el año 2001 y lo has gastado, por eso lo has gastado, porque lo tenías, pero que en el año 2002 no lo tienes o no lo tienes seguro. Por lo tanto, colocaron los asteriscos, de manera que algunos se desbloquearon cuando el Gobierno decidió desbloquear, pasado el mes de*

agosto, que es cuando Hacienda cuenta los duros y sabe exactamente cuánto es lo que va a recaudar.

Esto se volvió a hacer, por lo visto, en una época con el señor Aracama, que, por lo visto, no se dio cuenta de que estaba desvelando poco menos que un secreto, un arcano y lo comentó, y hubo, creo recordar, gran barullo con el famoso asterisco y el dinero que figuraba allí y que no se podía gastar. La oposición hizo mucho ruido, como es su obligación, pues había un dinero que no se podía gastar. Pues claro, es que el Parlamento en los presupuestos, y ya siento ser tan reiterativo, no da la orden de que se gaste el dinero, la orden corresponde al Gobierno. Es una autorización la que el Parlamento da al Gobierno, otras veces le puede instar, todo lo que usted quiera, pero en el acto de aprobación de los presupuestos no le insta, lo que hace es autorizarle, y entonces el Gobierno no tiene por qué avergonzarse de asteriscar determinadas partidas o de descubrir los créditos disponibles sin aplicación, porque es quien debe ordenar el gasto, y si efectivamente la suma de todos los gastos de todo el dinero prorrogado supera, a su juicio, la cuantía de lo que es ingreso disponible, debe hacerlo.

Y cuando digo supongo, no he querido decir que dude de la legalidad de la medida. Si usted me pregunta por qué tengo en la partida tal no sé cuántos, pues 3 millones de euros sin aplicación, le tengo que decir que no sé. Supongo que la cuantía, digamos, del presupuesto consolidado se ha hecho conforme a la Ley de hacienda pública, pero no me pregunte usted si esos 148 millones de euros es exactamente lo que me corresponde, yo doy por bueno y confío en lo que ha hecho el Departamento de Economía y Hacienda. Y nos pasa a todos igual, porque es que nos volveríamos locos si estuviéramos controlándonos a nosotros mismos, es el Parlamento el que nos tiene que controlar y ustedes lo harán eficaz y oportunamente, pero yo no controlo. Yo digo: oiga, si me han dicho que tengo aquí 148 millones de euros, eso es lo que tengo, y supongo en el mismo grado en que en derecho se establece la llamada presunción tanto de inocencia como presunción de culpa, que también la hay. Oiga, no lo tengo claro, no me pregunte usted sobre eso, yo creo que eso es correcto y ya está.

Bien, no sé cómo se dota, señor Nuin, de recursos cada aplicación. No lo sé. Eso pertenece a los arcanos del Departamento de Economía y Hacienda. No lo he preguntado, no porque no me interesara, pero lo voy a preguntar, ya que usted lo pregunta, digo: hombre, pues voy a preguntarlo, ¿esto, como se dota?, y espero que me lo contesten en un lenguaje asequible, porque hay veces que contestan en unos lenguajes que yo no entiendo, pues estos chicos más jóvenes vienen muy ilustrados de la universidad y no hablan el lenguaje que yo conozco. En cualquier caso, yo supongo que se dota los recursos con aplicación… He hecho algún cálculo, y suele dar un porcentaje, de la consignación inicial del presupuesto, no de la final, es decir, suele dar el 97 por ciento, es decir, es como si la gente que ha estado trabajando en esto hubiera dicho: bueno, hay que limitar de momento que no ejecuten más del 97 por ciento del gasto del inicial, porque es que en el año 2001 hay algunos, entre los que me encuentro, que hemos ejecutado más del cien por cien de lo que nos tenían previsto.

En el Departamento de Administración Local es muy normal que se gaste más del cien por cien, ¿por qué?, porque el cien por cien es lo que corresponde pagar por un año de plan de infraestructuras, pero yo puedo encontrarme con facturas del plan trienal de infraestructuras anterior y, por lo tanto, superar en un momento determinado la consignación de un año. Al final todo se equilibra. Pero otros departamentos que funcionan más año a año, para no liarnos, han ejecutado más, yo siempre pienso que alguno hasta pensando que no se iba a aprobar el presupuesto y sabiendo cómo se cierra la foto fija ha corrido, no me extrañaría nada, porque hay gente muy lista, señor Nuin, hay gente muy espabilada en el Gobierno, funcionarios realmente muy astutos, y entonces es posible que hayan acelerado el gasto sabiendo que la foto fija del día 31 de diciembre les puede pillar llenos de dinero y han creído ingenuamente que el presupuesto se prorrogaba con el dinero que tuvieran gastado el 31 de diciembre, y con lo que se han encontrado es con que el Departamento de Economía y Hacienda, y yo creo que esto es lo normal, les ha dicho: bueno, vamos a ver, ¿qué es lo que debes tener disponible para el año 2002?, el 97 por ciento del inicial que tenías previsto en el proyecto de presupuestos de 2002 ya lo tienes, y el resto del dinero que tenían, digamos, ganado a pulso el probo funcionario y la ingeniería económico-financiera y tal, ¿adónde va?, pues a créditos sin aplicación, de los cuales pienso beneficiarme, porque a mí me ha pillado la foto fija mal porque yo no puedo hacer esa ingeniería presupuestaria de arrear a los alcaldes para que ejecuten obra porque cada uno va a su paso y no se puede hacer más obra que la que se puede hacer. Además, se me hubiera visto, se hubiera enterado la oposición y hubiera dicho: fíjate, el Consejero de Administración Local ya sabe que no va a haber presupuestos, está arreando para que se justifique para poder…Pues no, no lo he hecho por ambas razones.

Además, aquí todo se sabe y he preferido que ocurriera lo que tiene que ocurrir. Que me pilla con más dinero del que necesito para 2002, pues miel sobre hojuelas, vendrán a hacerme arrumacos todos los Consejeros, me invitarán a comer, a con-

vencerme de que parte del dinero que me sobra se va a ir a sus departamentos, y si me toca poco pues voy a tener que invitar a mucha gente a comer para que me apoye, ¿por qué?, porque, claro, yo voy a ser acreedor de aportaciones de otros departamentos que tienen excedentes.

En cuanto a la legalidad, si ustedes piden el informe correspondiente sabrán si eso es legal o no es legal, pero sepamos siempre que la opinión de un letrado es la opinión de un letrado, es decir, que puede haber otro letrado que tenga otro informe gordo diciendo que es legal. Yo ya he visto informes hablando de la legalidad y he visto el informe que han hecho los letrados del Parlamento, que no sé exactamente quién lo ha hecho, que no ponen objeciones a la legalidad de ese procedimiento. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Gurrea. El señor Burguete tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida y agradecer las explicaciones que el señor Gurrea nos ha dado con referencia a los efectos que la prórroga presupuestaria va a tener tanto en el Departamento de Presidencia, Función Pública e Interior como en el Departamento de Administración Local, prórroga presupuestaria que viene motivada y tiene su origen en que no hubo la mayoría suficiente o no se fue capaz de articular la mayoría suficiente en el ámbito parlamentario para que hubiese presupuestos aprobados en plazo para el año 2002, y ese rechazo del proyecto de presupuestos pactado entre UPN y el CDN, que es evidentemente una postura legítima de aquellos grupos que optaron por esa tesis, por esa opción, ha generado una serie de disfunciones poco conocidas hasta este momento por la inexperiencia que había con respecto a estas situaciones y realmente ha costado un tiempo poner, por llamarlo de alguna manera, en orden esta situación.*

Yo sigo compartiendo que es necesario que Navarra cuente con unos presupuestos en este caso para el próximo año, para el año 2003, creo que es necesario que hagamos todos esfuerzos allá donde podamos y debamos para que no se vuelva a dar la situación de prórroga presupuestaria porque esto, guste o no guste, tiene realmente unos efectos negativos, unos efectos perniciosos en sí mismo. Es verdad que muchos de los planteamientos que se están haciendo con el objetivo de cumplir lo que inicialmente estaba previsto en el proyecto de presupuestos se pueden ir resolviendo mediante los trámites internos del Gobierno pero algunas otras medidas no se pueden resolver por el trámite interno del Gobierno y será necesario recurrir a la aprobación de créditos extraordinarios en el Parlamento de Navarra. Pero, en cualquiera de los casos, sí que ha tenido unos efectos negativos que hoy, 7 de mayo de 2002, es evidente que algunos de los afectados los están sufriendo, y me estoy refiriendo a las entidades locales de Navarra.

En este momento se puede decir, porque es cierto, que el primer reparto del fondo de transferencias corrientes en favor de las entidades locales de Navarra, fruto de su participación en ese fondo, realmente no ha tenido ningún incremento con respecto al año 2001, están recibiendo las mismas cantidades que estaban pactadas en el proyecto de presupuestos para el año 2001, y en el segundo reparto, que estoy seguro que se habrá iniciado ya en estas fechas fruto de que hay que hacerlo en la primera quincena del segundo trimestre habrá ocurrido la misma situación, se habrá dado la misma circunstancia de que las entidades locales en estos dos primeros repartos están recibiendo las mismas cantidades que recibieron durante el año 2001. Es verdad que hay una clara voluntad política, y así se ha demostrado en algunas otras ocasiones y así también se ha puesto de manifiesto a lo largo de esta tarde, de corregir esa situación, pero no debemos olvidar en ninguno de los casos que eso es una disfunción, un efecto negativo de la prórroga presupuestaria del año 2001.

Es evidente también que dentro del Departamento de Presidencia y Justicia, porque así se llama también, hay unos efectos negativos en cuanto a ese proceso de modernización de la administración de la Administración de Justicia, y así había una partida presupuestaria ex novo, *novedosa, que no estaba contemplada en los presupuestos del año 2001, que era de doscientos treinta y tantos millones de pesetas, si mal no recuerdo, cuyo objetivo era ir avanzando dentro de ese proceso de mejora y de modernización de la Administración de Justicia, pues bien, ése también es un efecto negativo que el Departamento de Presidencia y de Justicia está estudiando o creo que ya ha habilitado fórmulas para poder resolver pero que realmente también es un efecto negativo más de esa prórroga presupuestaria.*

Y, por último, también, quiero hacer una mención especial a ese plan de eliminación de barreras arquitectónicas, plan que yo creo que cuenta con el visto bueno de este Parlamento porque han sido innumerables las ocasiones en las que se ha debatido sobre esta cuestión y que realmente no tenía partida presupuestaria en el presupuesto prorrogado del año 2001 y que era necesario estudiar fórmulas, bien internas del Gobierno o bien externas con la solicitud de un crédito extraordinario en el Parlamento de Navarra, para poner en práctica ese plan que era un ejemplo de voluntad política por parte del Gobierno y por parte del CDN de avanzar dentro del cumplimiento de la Ley de

barreras arquitectónicas del año 86, si mal no recuerdo.

Estos datos demuestran la realidad negativa y perniciosa de una prórroga presupuestaria. Yo no voy a entrar a discutir sobre si esos créditos que se han planteado sin aplicación o con aplicación tienen unos efectos positivos o no, pero es verdad, y es de justicia reconocerlo, que la prórroga presupuestaria hasta este momento está teniendo unos efectos negativos en diferentes departamentos o en diferentes grupos de los diferentes departamentos y concretamente, y yo quiero señalar con especial intención, el fondo de transferencias corrientes, no de capital, el fondo de transferencias corrientes, porque hasta este momento las entidades locales de Navarra no están recibiendo ni una peseta más de lo que tenían previsto recibir en el año 2001.

Y tampoco debemos olvidar que una cosa es el presupuesto aprobado a 1 de enero del año 2001 y una cuestión diferente es el presupuesto consolidado del año 2001, porque, claro, aquí, después de haber escuchado a algunos portavoces, parecía que todos sabíamos que el presupuesto consolidado del año 2001 y como consecuencia de ello también prorrogado era de 440.000 millones de pesetas, y, en ese sentido, tengo que recordar que el presupuesto aprobado por parte de UPN y del Partido Socialista para el año 2001 creo que rondaba los 393.000 millones de pesetas, y si el Gobierno de Navarra hasta el mes de marzo no ha sabido realmente cuál era el presupuesto consolidado del año 2001, difícilmente se iba a saber por algunos portavoces, como se ha manifestado, cuáles iban a ser las interesantes aportaciones que ese presupuesto prorrogado iba a tener para la Hacienda Foral y para el conjunto de los ciudadanos. El presupuesto aprobado para el año 2001 era de 394.000 millones de pesetas y es cierto que ha habido ahí un fondo que yo creo que se ha explicado no sé si correctamente pero sí con la habilidad política que le caracteriza al señor Gurrea, que pone de manifiesto que había un fondo de 30.000 millones de pesetas pero que realmente ésa es una situación que hasta el mes de marzo del año 2002 nadie conocía y por ello serán efectos y situaciones perniciosas y negativas, como ya se ha puesto de manifiesto.

En cualquiera de los casos, y con esto acabo, nosotros vamos a seguir intentando por un camino, que es el del Gobierno, o por otro camino, que es el del Parlamento, mediante la habilitación de créditos extraordinarios, corregir los efectos negativos que la prórroga presupuestaria ha tenido, porque es cierto que los ha tenido, y es clara la voluntad política supongo que del Gobierno, porque así lo ha manifestado el señor Gurrea, y sin ninguna duda del portavoz que les habla y del grupo parlamentario al que representa, Convergencia, de intentar corregir mediante los créditos extraordinarios en el Parlamento de Navarra todos y cada uno de los efectos negativos que esa prórroga ha tenido y todos y cada uno de aquellos créditos extraordinarios que hagan realidad aquellas medidas de carácter político y que necesitan de habilitación presupuestaria para que el pacto político entre UPN y el CDN sea una realidad y las medidas en ese pacto contempladas sean una realidad y disfruten los diferentes colectivos afectados de la bonanza de aquellas iniciativas. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Burguete. El señor Gurrea tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *No he querido decirlo porque las cosas obvias a veces es mejor no decirlas, pero de lo que no cabe duda es de que la mejor situación político-económica siempre es tener un presupuesto aprobado para el día 1 de enero del correspondiente año, ésa es la situación perfecta, ésa es la que hemos conseguido durante muchos años con pactos en su momento con el Partido Socialista y afortunadamente en otros momentos con el CDN, buscando esa bondad que tiene que el día1 de enero haya un presupuesto aprobado. Bien, ¿y qué quieren que haga?, ¿que siga llorando porque el día 1 de enero no tengo un presupuesto prorrogado con lo gustoso que es saber que desde ese momento puedes empezar a gastar porque no necesitas explicar al Consejo de Gobierno un montón de cosas que hay que hacer?*

¿Efecto pernicioso? Hombre, efecto pernicioso tendría si no tuviéramos instrumentos suficientes para corregir, digamos, esas situaciones que son del año anterior y que no se pueden prorrogar al año siguiente, porque hay cosas que no se pueden prorrogar, es decir, los sueldos todo el mundo sabe que no hay problema, todo el mundo sabe que son situaciones del año 2001 que se repiten en el año 2002 con un incremento, que seguirán estando en el 2003 con un incremento, pero el resto de las cosas que estaban en el año 2001 no se repiten tal cual en el año 2002 y ahí hay que hacer, efectivamente, un ejercicio de análisis, de búsqueda de soluciones, sabiendo que, en definitiva, y eso lo tengo que decir, si vienes al Parlamento para resolver el problema es porque no lo has podido resolver en casa, que es donde se resuelve, a mi juicio, rápida y completamente. Y entonces, si no lo puedes resolver en casa tienes que ir al Parlamento, porque si lo resuelves en casa es porque estás cumpliendo fielmente las leyes que te permiten hacer determinadas reparaciones del presupuesto del 2001 en casa. ¿Que hay algunas reparaciones que no se pueden hacer?, ¿ésas dónde se reparan?, en el taller que es el Parlamento de Navarra, se viene, se pide la pieza correspondiente, se explica por qué

vale lo que vale, el Parlamento da su autorización y ya está, el dinero colocado en su partida, porque cuando no hay dinero al Parlamento siempre hay que decírselo, otra cosa es que se lo crea, que a veces se dice tantas veces que no hay dinero que cuando no hay dinero de verdad no te cree nadie, pero, vamos, en este momento, a mí que esto de los números me encanta, les digo que lo que no había era 30.000 millones más que el presupuesto de 2002 que presentó el Gobierno y que apoyó el CDN. No había, eso es la verdad de la verdad de la verdad.

Y no es que se haya descubierto ahora que había 30.000 millones, que no había, es que no hay, el problema es que no los había y que, por lo tanto, había que realizar una estrategia económico-financiera, que una vez fueron los asteriscos en las partidas y otras veces fueron no sé qué instrumentos torturadores que colocaron a los que tienen que firmar gastos para que no firmen, pues porque de esa manera se controla el gasto público. Esta vez son los llamados créditos disponibles sin aplicación, que es un invento que si no existe en otras comunidades deberían copiarlo porque realmente es un gran hallazgo como invento económico-financiero. Ustedes, que están en otras comunidades donde gobiernan, coméntenles este artilugio porque se lo van a copiar enseguida, porque es un problema muy serio para un gobierno la prórroga automática de un presupuesto cuando rebasa la ejecución, rebasa en muchos miles de millones los dineros disponibles en el año siguiente, y los que están en la oposición no les cuenten a los gobiernos respectivos, aguanten ustedes en todo caso si les parece este sistema en Navarra, pero no se lo expliquen a los demás porque realmente permite resolver un 90 por ciento de los problemas de inadecuación presupuestaria, con un 10 por ciento habrá que venir al Parlamento porque no tienen solución, o sea, no hay una partida que haga de continuidad, no hay un código que permita hacer la transferencia, no hay dinero suficiente en los créditos disponibles sin aplicación y, por tanto, hay que venir al Parlamento y explicar lo que hay y obtener el dinero.

En efecto, si no tuviéramos ese instrumento las entidades locales lo habrían pasado mal. ¿Cómo lo vamos a resolver? Pues yo creo que como hay que resolverlo, no con juegos de manos en el Gobierno, éste es un asunto que hay traer al Parlamento y hay que decir: oiga, no tengo crédito suficiente para continuar con el fondo de haciendas locales y mucho menos para aumentarlo. Pues se viene al Parlamento, se explica el asunto; para el día 13 tramitaremos la ley desde el Gobierno al Parlamento y ustedes dirán si creen que deben financiarse con un crédito suplementario o no.

En el tema de justicia, por ejemplo, no voy a tener que venir al Parlamento a pedirle un suplemento de crédito porque se han hecho un par de operaciones dentro de los créditos disponibles y ya he encontrado un departamento que me ha prestado, mire usted por donde, cien millones de pesetas que me han venido muy bien para poder adjudicar las obras de la quinta y sexta planta del Palacio de Justicia y también para poder dotar el pliego de condiciones, que es necesario tener el dinero, para la informatización de Justicia, de forma que, en fin, estoy haciendo un esfuerzo para que en la primavera de 2003 el sistema informático de la administración de Justicia funcione de perlas y hacer una foto a gusto en el Palacio de Justicia. Digo que estoy corriendo a ver si llego, pero esto de la informática es muy traidor y te puede mandar al invierno siguiente sin haber hecho el asunto.

Barreras arquitectónicas, por ejemplo, se ha solventado dentro del departamento con un crédito disponible y, por tanto, en lo que le pueda interesar al representante del CDN más especialmente, algunas partidas que están recogidas en el acuerdo presupuestario se mantienen, hasta tal punto que, por ejemplo, concretamente en la Ley del fondo la consignación que voy a solicitar al Parlamento es mayor que la que figuraba en el presupuesto de 2002, unos 287 millones más, si no recuerdo mal, que pueden ser 278 o 287, por ahí me bailo, ¿por qué?, efectivamente, si no dan los millones, que seguramente los conspicuos matemáticos de la oposición están sumando, restando y multiplicando y no les sale, bueno, pues, efectivamente, les faltan 287 millones, que estarán incluidos en la solicitud de suplemento de crédito que tramitaremos.

No creo que tenga que contestar nada más, creo que no he hablado de efectos negativos o perniciosos, porque, en definitiva, es un efecto legítimo el que tiene el Parlamento, no ha dado la confianza, y agradezco al Señor haber tenido una Ley de hacienda pública previsora y una Ley de gestión de los presupuestos magnífica con la cual podemos arreglar la mayoría de las averías en el taller de casa y venir poco al Parlamento, que es lo que les gusta a los gobiernos, a todos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Gurrea. Tiene su turno, señor Goikoetxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señor Consejero, aparte de su inicial exposición, amplia y extensa, las posteriores todavía la están superando, cuando menos en extensión.*

Simplemente dos cuestiones. Nosotros tenemos una cierta duda y, por tanto, se lo digo, de la legalidad de este concepto de prórroga sin aplicación que la vamos a estudiar, la vamos a trabajar y

vamos a ver en qué se consolida, porque que hay unos créditos plurianuales y que hay unos compromisos de gasto y un dispuesto que pueden ser cifras objetivas para saber qué es lo que está prorrogado y qué es lo que no está prorrogado es evidente, lo que ocurre es que después de la comparecencia del Consejero de Hacienda esta mañana y la suya de ahora no me queda claro cuáles son los criterios que hacen que unas partidas estén en uno u otro lugar, es decir, cuáles están con aplicación y cuáles sin aplicación y cómo se determinan esas cuantías. Por tanto, esto lo analizaremos con más detalle y, además, más aún cuando de la lectura y seguimiento del texto que usted nos ha entregado aparecen algunas cosas que no son fácilmente comprensibles por lo menos para mí, concretamente en la página 12, cuando dice: "De partida los departamentos disponen de unos créditos con aplicación, que se están ya ejecutando, así como de los otros créditos sin aplicación que sean necesarios y hasta el límite, como mínimo, del montante económico del proyecto programa-partida que se detalló en el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra 2002 que aprobó en su día el Gobierno de Navarra". Sinceramente, no acabo de captar bien qué es lo que hay ahí, si un error o un establecimiento de un máximo de gasto con respecto a un acuerdo de Gobierno que fue el proyecto de presupuestos, y aquí, cuando leo lo de mínimo es cuando quedo más desconcertado. En todo caso, entiendo, y ésa es la gran duda, que desde luego el rasero no creo que pueda estar en el proyecto de presupuestos no aprobado, es decir, habrá otra medida, o una disposición previa o un montante anterior, algún referente importante, partidas plurianuales, etcétera, pero desde luego creo que esto no objetiva la ubicación de las partidas, independientemente de que aquí en lo de mínimo y máximo pueda haber un error y, por tanto, nosotros estudiaremos el tema desde ese punto de vista.

En todo caso, manifiesto que nuestro grupo nunca ha tenido la voluntad de obstaculizar determinadas actuaciones, sino la de presupuestar, desde nuestro punto de vista, con mejor criterio y, a la luz de la experiencia de los últimos años, como le he dicho al Consejero de Economía esta mañana, cuando hemos estando previendo cuál iba a ser el presupuesto real, del consolidado ha estado más cerca en los últimos años la oposición que el Gobierno, probablemente por una prudencia permanente de que tiene la responsabilidad de presupuestar, pero ha sido así en los últimos cinco años.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Goikoetxea. Señor Gurrea, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Creo que, por supuesto, usted está en su legítimo derecho a plantear o a obtener un informe de legalidad y al final tener la opinión de ese letrado o de diecisiete letrados sobre la legalidad, incluso puede obtener el dictamen dirimente no sé de quién que pueda ser, digamos, desde luego, no vinculante, es decir, no es posible obtener un dictamen vinculante, es decir, hay que ir a los tribunales y los tribunales, efectivamente, resuelven, pero eso no es un informe, eso es una sentencia.*

En cualquier caso, ¿qué quiere usted que le diga?, me da la impresión, sin dominar el fondo legal de la cuestión porque ésa no es mi guitarra, de que es legal, yo creo que es legal, que debe serlo porque el sentido común me dice que un gobierno tiene que hacer algo, perdón porque insista, cuando se encuentra con que lo ejecutado a 31 de diciembre que es automáticamente prorrogado pues resulta que tiene 30.000 millones o los que sean más que la capacidad de gasto a rellenar con ingresos. Y entonces, ¿qué hace?, pues, como dicen las normas de un buen administrador que tanto gustan a los mentores del Derecho público, hace algo para que no ocurra que alguien gaste más que el dinero que tiene y punto, y a unos los llama créditos con aplicación y a otros créditos sin aplicación, algo así. Pero es igual, quiero decir que el Gobierno si tuviera dudas sobre la legalidad de la fórmula habría ido a la fórmula del asterisco ya utilizada en su tiempo por el Consejero en la época del primer Gobierno Alli y luego, por lo visto, indiscretamente comentada por el Consejero Aracama, que lo comentó y se supo que había partidas asteriscadas, partidas que supongo que habrá en todos los gobiernos más o menos, es decir, el Gobierno iría a unas medidas, digamos, de otro tipo para garantizar una cosa que es interés común, y es que en conjunto no se gaste más que el dinero que hay de ingresos.

Es decir, si todo esto tuviera una maniobra dilatoria de burlas al Parlamento, de esconder a la opinión pública Dios sabe qué manejos, pues estaría tipificado en el Derecho como algo ilegítimo, pero las leyes, también dicen algunos, autorizan todo aquello que no prohíben y no he encontrado, desde luego, de lo que he leído, que es el informe de los letrados del Parlamento, no he visto artículo que resulte infringir y digo: me da la impresión de que más son ganas de que esto no valga como sistema que la constatación de que este asunto es o no legal, pero, en fin, éste es un juego, un juego perfectamente legítimo, usted tiene todo su derecho, jamás se lo discutiré, pero el resultado de ese informe probablemente se tenga que discutir desde la asesoría jurídica central, que son gente que dependen de mí, pero, vamos, eso ya llegará en su momento. En principio baste con decir que el Gobierno, cualquier gobierno, debe tomar una medida que impida que se derrumbe la tesorería en

el año siguiente por efectos de una prórroga, digamos, que no se ajusta al funcionamiento del año siguiente.

Y esa expresión de como mínimo que le cuesta entender, yo creo que le cuesta entender porque como se lee muy deprisa aquí en la sesión y además se está pendiente de no sé qué cosa que dice el Consejero y de lo que dice el portavoz no sé cuántos y uno está pensando en a ver qué dice que no hayan dicho los otros, pues por eso le cuesta entenderlo, pero es sencillísimo, es decir, el Gobierno dice que como mínimo garantiza que va a haber dinero para ejecutar el proyecto de presupuestos que presentó a la Cámara como proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 2002 en todos sus proyectos, programas y partidas. Por eso dice como mínimo, porque es la voluntad del Gobierno. Y dice: ¿puede ocurrir que algunas partidas tengan más dinero de consignación de gastos que el que estaba en el proyecto de presupuestos 2002? Puede, menos no, ¿por qué?, porque están evaluando que en el mes de agosto podemos tener buenas noticias recaudatorias, anticipo que lo que le oí el lunes al Consejero de Economía y Hacienda todavía eran llantos, lloros, quejas y bufidos sobre el asunto del comportamiento económico, pero es lógico, está en unos días en que no hace más que devolver declaraciones de la renta. Creo haberle oído que lleva algo así como 60.000 millones devueltos y, claro, esas cosas afectan a la motivación y yo comprendo que esté muy preocupado estos días. Yo estos días no le voy a pedir ningún crédito disponible sin aplicación, porque me temo que el interventor general y el Consejero no están de buen humor precisamente con la devolución del Impuesto sobre la Renta.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Gurrea. ¿Alguna pregunta en el segundo turno? Señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muy brevemente porque creo que está todo suficientemente explicado, y así lo he dicho al principio, pero llevo aguardando todo el turno de los demás portavoces, como debe ser, para aclarar una cosa que o yo no me he explicado bien o no se me ha entendido o tal vez me haya explicado perfectamente pero no se me quiere entender deliberadamente, y veo que lo mismo les ha pasado a otros portavoces. Vamos a ver, mire usted, señor Gurrea, nadie ha dicho aquí que haya 30.000 millones más, vamos a dejarlo claro. Aquí hay un presupuesto inicial de 394.000 millones, que es el presupuesto aprobado para 2001, el inicial; el consolidado es de 420.000 millones. Yo no me refiero en esta polémica a la diferencia entre 394.000, que es el inicial, y 420.000, que es el consolidado, para nada, más o menos es 30.000, pero no son esos 30.000. Y luego tenemos un proyecto de presupuestos que el Parlamento rechazó de 414.000 millones. Bien, ¿con qué nos encontramos?, con esa nueva figura, que por cierto nada tiene que ver con las partidas asteriscadas, porque en éstas no se congela nada, lo único que se hace es una especie de control interno, como si además de ese control interno deciden ustedes rezar una oración a las nueve y cuarto de la mañana todos los días, no tiene nada que ver con ese sistema que es sustancialmente diferente, que es el de los créditos prorrogados sin aplicación.*

Los créditos prorrogados sin aplicación son por importe de 29.599 millones de pesetas. Nada tienen que ver con la diferencia, repito, entre el inicial y el consolidado. Y hay un argumento que da el Vicepresidente que puede ser cierto, bueno, si yo calculo los ingresos para el ejercicio de 2001 en la cifra que sea, por ejemplo, 394.000 millones, y ese presupuesto aumenta en su consolidación porque se ha ejecutado mucho y bla, bla, bla a 420.000 y se prorroga para el ejercicio siguiente, me puedo encontrar con que no voy a recaudar los 420.000 millones, cierto, pero aquí se produce una circunstancia que aquí bromeando decíamos que tal vez no se produzca en el otoño de 2002, eso depende del Gobierno, y es que el Gobierno remite un proyecto de presupuestos al Parlamento donde tiene una previsión de ingresos de 414.000 millones, por lo tanto, le puedo aceptar el argumento en la diferencia entre el consolidado de 2001 que hay que prorrogar para 2002, 420.0000 millones, y el proyecto de presupuestos que ustedes envían y que calcularán me imagino que habiendo ingresos de 414.000. Por lo tanto, créditos prorrogados sin aplicación 6.000, porque tal vez obtengan 6.000 millones menos en 2002 que lo que obtuvieron en 2001, porque eso es lo que, de haber aprobado esta Cámara su proyecto, hubiese sido el presupuesto que ustedes decían, por lo tanto, no me hable de que tiene que bajar a los 394.000 millones, sino como mucho de que las previsiones de ingresos, para que la Hacienda no quiebre y todo este tipo de cosas, tienen que estar en 414. Por lo tanto, aquí como mucho a esos créditos prorrogados sin aplicación 6.000, es discutible, pero vamos a simplificar el debate, pero en ningún caso 30.000.

Es cierto que con las partidas asteriscadas no se ejecutará más de no sé qué cantidad con un procedimiento de control interno, pero con estos créditos prorrogados sin aplicación lo cierto es que podemos entrar en una discrecionalidad incluso en un clientelismo y en un electoralismo que nada tiene que ver con un sistema de control interno donde cada Consejero no pueda gastar del 90 por ciento de las partidas que tiene asignadas. Nada tiene que ver una cosa con la otra, y el informe de los servicios jurídicos del Parlamento de Navarra con un tenor literal muy comedido y prudente pone

en entredicho el cobijo jurídico de este sistema. No obstante, el señor Iribarren esta mañana decía que esto era una invención del Partido Socialista. Hemos estado mirando nuestra historia aquí desde que se configuró el Parlamento de Navarra, no lo hemos encontrado, con lo cual tal vez se refiera a otra comunidad, pero quiero decir que el argumento, de servir, servirá para esos 6.000 millones, no desde luego para todo lo demás. Pero si vamos al final a acabar considerando que tampoco de los 414.000 millones que el Gobierno envió había 30.000 millones virtuales, que no reales de ingresos, entonces ya tenemos que hablar de irresponsabilidad gubernamental. Por lo tanto, repito, y termino, no estamos hablando de 30.000 millones más de ingresos, estamos hablando simple y llanamente de que el Gobierno le dijo a esta Cámara que podía recaudar 414.000 millones de pesetas, por lo tanto, a esos ingresos prorrogados sin aplicación 6.000 millones, pero, desde luego, no 30.000.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Lizarbe. El señor Gurrea tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *No por polemizar, porque ésta no es mi guía, pero en definitiva hay una cuestión que hay que tener presente, y es que el déficit, por ejemplo, del año 2001, que no se sabía cuál iba a ser el déficit de liquidación del año 2001, lógicamente, no querrán ustedes que siga ahí el déficit presupuestario de la liquidación de 2001. ¿Lo saben ustedes? ¿Y qué se hace con el déficit presupuestario?, ¿se piden unos bonos a todo el personal para que aprovisionen el dinero y ya hasta, o se hace una recuperación de ese déficit con los movimientos económicos del año corriente? Se puede hacer. Pero, vamos, hay que tenerlo en cuenta, que no aparece uno el día 31 de diciembre con los no me acuerdo cuántos miles de millones cerrados y pagados. No aparece. Supongo que a 31 de diciembre habrá cosas que han entrado, cosas que no han entrado, que están ahí pendientes y que hay que pagarlas pero que no están en los presupuestos de 2002 y habrá que pagarlas, supongo. Vamos, supongo quiere decir que no tengo la certeza de que eso es así, pero he oído mucho sobre la materia como para pensar que eso más o menos es así. Y, por lo tanto, ni con presupuesto ni sin presupuesto, porque esto de las pesetas no se reproduce como los mamíferos, mejor dicho, no tiene reproducción, o sea, no se reproduce, son las que son, y entonces alguien tendría que pagarlos. ¿Que hay 30.000 millones?, bueno, 30.000 millones que, efectivamente, habrá que pagar. ¿Que son sólo 20.000?, bueno, yo lo que sé es que ha habido menos ingresos en el año 2001, unas facturonas de IVA y de inversiones por parte de Volkswagen y que eso, digamos, ha incidido en la liquidación del presupuesto, pero, vamos, he oído, ya las veremos cuando se aprueben las cuentas, allí estarán, ¿pues qué, 15.000 millones menos de ingresos?, pues 15.000 millones menos de ingresos, 14, lo que sea, no soy el de Economía, pídanle ustedes ese rigor mejor al de Economía, que cuenta con los dedos, yo cuento a velocidad. Pero el problema de los 30.000 millones que usted dice que hay de menos, en el sentido de que están en créditos sin aplicación, no quiere decir que no se vayan a gastar, se van a gastar, por lo tanto, no hay de menos, se van a gastar.*

El día 1 de enero no tienen aplicación, por cierto, ya digo que van teniendo aplicación, yo ya me he cepillado 5.500 millones de ese asunto, con unas incorporaciones de las obras del plan trienal correspondiente, porque, claro, yo tengo que tener el dinerito ahí en el año 2002 para que todos los alcaldes que justifiquen las obras vayan cobrando, y lo tengo allí. ¿De dónde ha aparecido? Pues ha aparecido de ahí. ¿Y de dónde lo he sacado, si no hay otro sitio donde haya dinero que en los créditos disponibles sin aplicación? Pues de ahí me los he comido. O sea, que cuando hable de 30.000 millones, dedúzcale por favor, que cada vez que habla de 30.000 millones me vuelve a mí a dar el repelús, porque ésa era la situación a 1 de enero y hoy ya sé que hay 5.550 millones menos, que son los que han ido al Departamento de Administración Local. Y tendrán que venir más, porque, evidentemente, hace falta y hay departamentos que, efectivamente, están necesitados, como por ejemplo Bienestar Social y algunos otros que han tenido un mal cierre del año 2001 y tienen que sacar. Por tanto, no sólo hay que tener dinero inmovilizado como sin aplicación para poder, digamos, hacer coherente el programa de ingresos con el de gastos, sino también para poder traspasar dinero de un departamento a otro sin alterar las normas de prórroga de un presupuesto. Y cómo se hace la prórroga de un presupuesto lo dice la Ley de hacienda pública y ya está, y una vez que está hecho lo que dice, que es la suma de los créditos que le corresponden a cada uno de los departamentos según lo que ha certificado quien corresponda el día 31, lo que no dice es en qué forma se prorrogan los créditos, y eso es lo que ha hecho el Gobierno, ha dicho: unos disponibles para la aplicación inmediata, empiece usted a gastar, y nosotros ya hemos comprado lapiceros y cosas de esas con partidas del año 2002, pero hay unas cuantías disponibles sin aplicación, o sea, no se sabe para quién son disponibles, bueno, pues esas son las que están esperando que se resuelvan. Pero al final, efectivamente, habrá los 414.000 millones, que era lo que tenía previsto gastar el Gobierno en el año 2002 en su proyecto de presupuestos y no tendrá seguramente los 420.000 millones si no se producen 6.000 millones de aumento de los ingresos, que se puede evaluar a mitades del

mes de agosto o más bien a finales, que es cuando se vuelve del veraneo y se hace la cuenta del dinero que queda en la caja.

Pero, vamos, yo ya le he entendido mejor a qué 30.000 millones se refería, porque da la casualidad de que restando los otros también dan 30.000 millones, es decir, que no ha sido mala fe la mía sino que, efectivamente, ha coincidido esa casualidad.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Gurrea. Agotado el orden del día, y agradeciendo la presencia y la información que nos ha proporcionado el Consejero, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 37 MINUTOS.)